



Naucalpan de Juárez, Estado de México a 10 de Marzo de 2010.

**CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

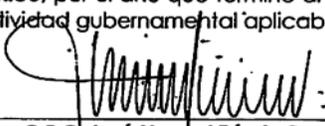
Hemos examinado los Estados Financieros del Instituto Electoral del Estado de México al 31 de diciembre de 2009 y por el periodo que terminó en esa fecha. Nuestro dictamen correspondiente lo emitimos con fecha 10 de marzo de 2010, conteniendo una opinión sin salvedades.

En relación con el examen, también revisamos el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y Programáticos; así como el Estado del Ejercicio Presupuestal y Programático del Gasto de dicho instituto, por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2009. Los Estados de referencia fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración del organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra revisión.

Nuestro examen del Estado de Ingresos y Egresos, Estado Comparativo de Ingresos y Egresos, Estado de Avance Presupuestal y Programático de Ingresos y el de Egresos fue realizado de acuerdo con las Normas, Procedimientos y Normas para Atestiguar aceptadas en México; las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que dichos estados no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable al ejercicio presupuestal.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de dichos estados, asimismo, incluye la evaluación sobre el cumplimiento de las políticas y normas presupuestales y programáticas aplicables para el ejercicio que se audita, así como los criterios presupuestales y programáticos significativos utilizados por la administración en la preparación de esos estados. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el siguiente dictamen.

En nuestra opinión, los estados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes del ejercicio programático, presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto original y/o modificado autorizado al Instituto Electoral del Estado de México, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.


C.P.C. José Manuel Zárate Paz
SOCIO DIRECTOR

3



Naucalpan de Juárez, Estado de México a 10 de Marzo de 2010.

**CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

Hemos examinado los Estados de Posición Financiera del Organismo denominada **Instituto Electoral del Estado de México** al 31 de diciembre del año 2009, y los Estados de Resultados, de Cambios en la Situación Financiera en Base a Efectivo y de Variaciones en el Patrimonio, que les son relativos por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la administración del organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas, Procedimientos de Auditoría y Normas para Atestiguar Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, aplicable al ejercicio que se audita, de las estimaciones significativas efectuadas por la entidad pública y de la presentación de dichos estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir el siguiente dictamen.

En nuestra opinión los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Instituto Electoral del Estado de México**, al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera en base a efectivo y las variaciones en el capital de trabajo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.

C.P.C. José Manuel Zárate Paz
SOCIO DIRECTOR

3